



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

TALLER

RES. CREG-001 DE 2010

Bogotá, enero de 2010

CONTENIDO



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

- Antecedentes
 - Res. MME
 - Res. 137/09
- Propuesta

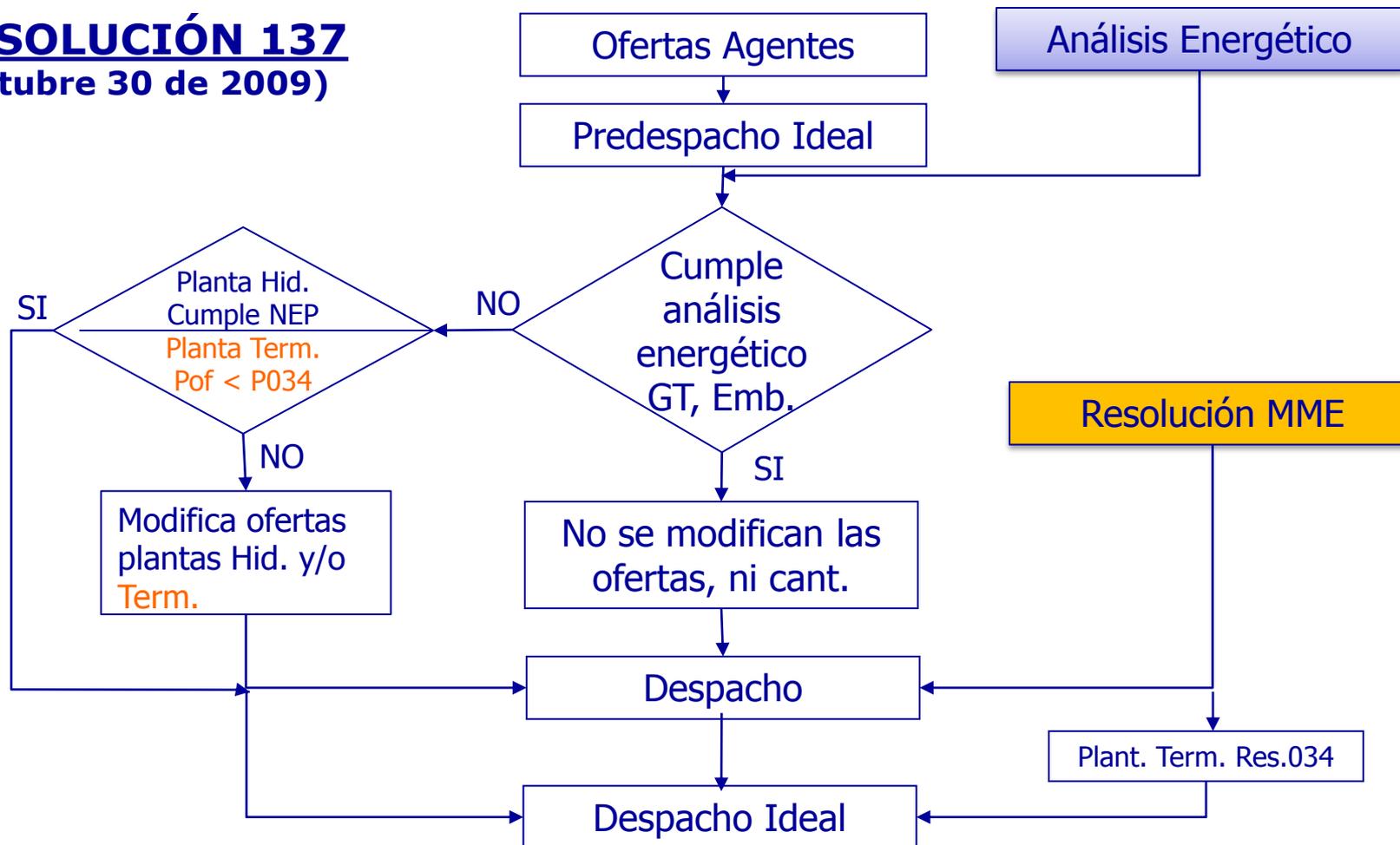
- La Resolución MME 18-1686 de octubre 2 del 2009 obliga a incluir en el despacho eléctrico las plantas térmicas de la Costa Atlántica y las planta térmicas de carbón del interior como generación de seguridad a su máxima disponibilidad.

ANTECEDENTES



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

RESOLUCIÓN 137 **(Octubre 30 de 2009)**



PROPUESTA



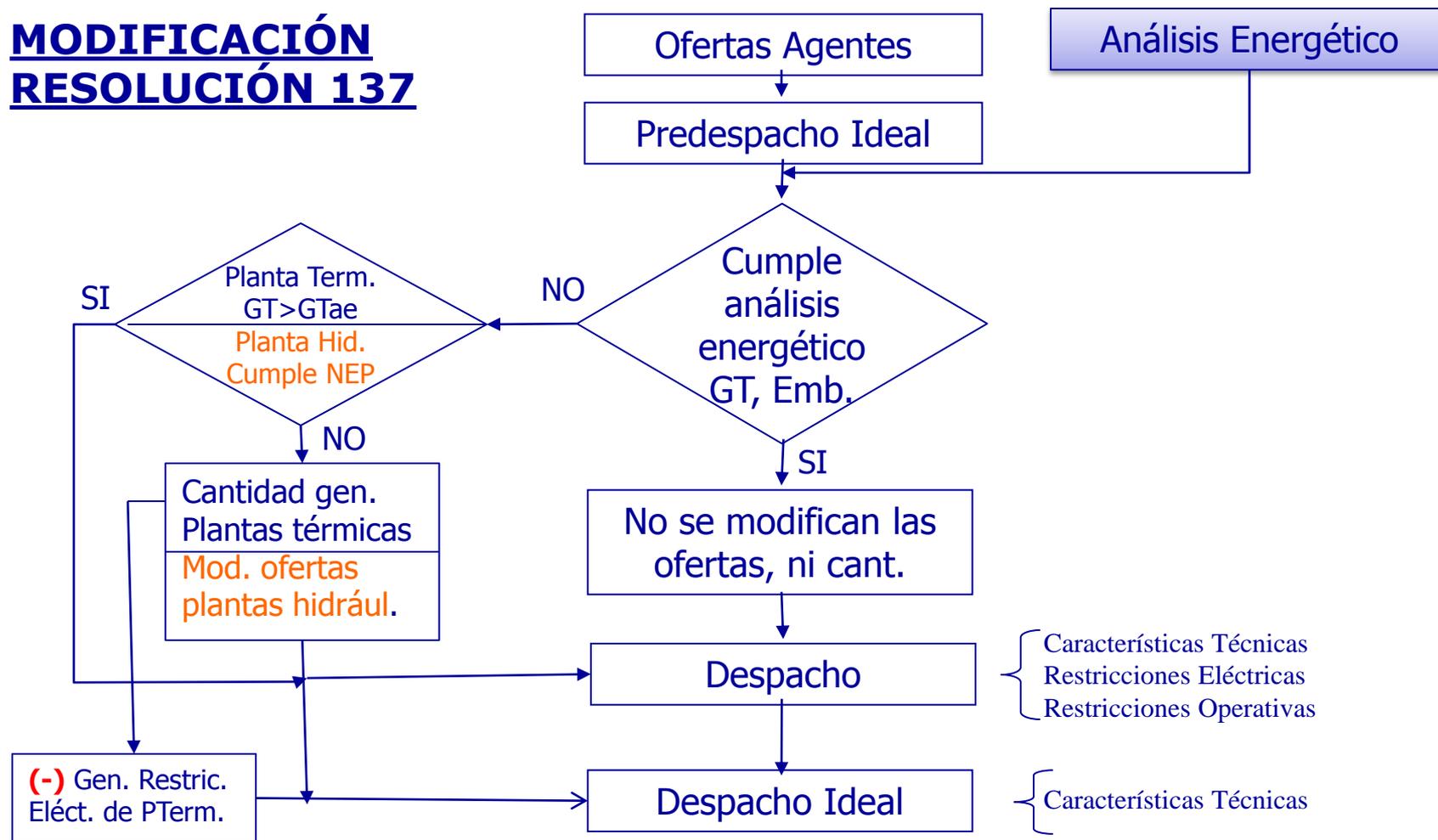
Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Para que la formación del precio de bolsa refleje la forma en que opera el sistema para garantizar la confiabilidad del sistema se propone los siguientes ajustes a la regulación actual:

- Modificar la resolución CREG-137 de 2009 para incluir un esquema que permita ajustar las cantidades, cuando se degrade la confiabilidad del sistema según lo determina el análisis energético y esto quede reflejado en el precio de bolsa. Este esquema deberá permitir:
 - Ajustar la generación térmica en el Despacho Eléctrico y
 - El precio de bolsa debe reflejar este ajuste (Despacho Ideal).
- Derogar la resolución 18-1686 del MME (Octubre 2 de 2009) en lo pertinente a la obligación de la generación de seguridad.

PROPUESTA

MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 137



Desempate de Ofertas.

En el caso de empate de precios ofertados, el desempate se hará aplicando la regla definida en la resolución CREG-026 de 2001 de tal forma que se dé menor precio a las ofertas de las plantas hidráulicas cuyos embalses asociados están por encima del 80% del volumen útil, en proporción a la diferencia con este nivel.



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

Mayores informes

Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG

Calle 116 No. 7-15 Piso 9 Edif. Cusezar

PBX: 6032020

FAX: 6032100

Línea de Atención al Usuario: 01 800 0112734

Email: creg@creg.gov.co

Página Web: www.creg.gov.co

Bogotá D.C.